

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 208 Septiembre 15 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 35, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de Facultad, en su sesión del 14 de enero de 2020, estudió y aprobó la solicitud presentada por diferentes Escuelas de la Facultad sobre la solicitud de aval de bonificaciones de unos docentes;
- 2. Que la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación, informan que reportaron el nombre del curso errado del profesor Jesús Alexander Aranda;
- 3. Que el Consejo de Facultad, en su sesión virtual del 15 de septiembre 2020, estudió y aprobó dicha solicitud.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Modificar el numeral 39 de la resolución 005 del 14 de enero de 2020, en el sentido de aclarar que el curso a bonificar por el profesor JESUS ALEXANDER ARANDA es FUNDAMENTOS DE ALGORITMOS Y COMPUTABILIDAD y no el que figura en dicha resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 15 de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

Mail: decano ingerveria@correounivalle.edu.co

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

Mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electronicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.

Elaboró Norma Hurtado.